

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 007

PERIODO LEGISLATIVO 19 2006.

EXTRACTO SRD. NEMESIA TOMAS CONTRERAS. Nota
adjuntando mi proyecto de "La Fundación
ALAN. CLEVER. MENESES TOMAS"

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

USHUAIA 6 DE MARZO DEL 2006

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 163
15-03-06
HORA: 10:00
FIRMA: <i>[Signature]</i>

Sr/a: ANGELICA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
21-03-06
MESA DE ENTRADA
Nº 007 Hs. 14:32 FIRMA: <i>[Signature]</i>

SU DESPACHO:

De mi mayor

consideración me dirijo a Ud: a efectos de hacerle conocer **"MI PROYECTO"** de **..."LA FUNDACIÓN ALAN CLEVER MENESES TOMAS.** Este proyecto lo elaboré ,pensando en la falta que hace un lugar donde los niños y Jóvenes y Adolescentes que son víctimas de los diferentes vicios o adicciones, cómo el pegamento y otras sustancias tóxicas o el flagelo de la **"DROGA"** que trafican los mal intencionados para engrosar sus bolsillos sin importarles la salud del Prójimo, cómo también es el Alcohol. **Esta FUNDACIÓN** está pensada a la rehabilitación y rescatar a los que quieren ser rescatados, para estar en unión con el resto de la sociedad y poder brindarles un oficio para que el día de mañana sean buenos profesionales y buenos padres y madres de familia... Y los que no quieren ser rescatados, lamentablemente

Para un copiar a la próxima sesión

[Signature]
 Leg. 4.100.10
 1000
 1000

hacerles sentir que son útiles para la
Sociedad, dándoles trabajo que puedan

hay de esos que no quieren corregir su
situación personal y salud mental estos
según su delito deberán ser encerrados
en un lugar de máxima seguridad, pienso
que no hay opción. Es la única manera
**"DE TERMINAR CON LOS QUE
CONTAMINAN AL RESTO DE LA
SOCIEDAD"**, para poder dar este tipo de
tratamiento hace falta éste tipo de
fundación, ya que así se haría menos
costoso para el estado Provincial, y no
tendrían que enviarlos a Capital Federal,
costos de pasajes y llamadas telefónicas,
y pasajes para sus familias que van a
visitarlos y para la tranquilidad de las
víctimas, ver a su agresor que está
pagando por lo que hizo, ya que al
alejarnos de la Provincia queda la
incertidumbre que en cualquier momento
lo dejen libre o se fugen, cómo lo que
está sucediendo con el asesino de mi
"HIJO ALAN" se fugó dos veces en tan
solo 6 meses de su traslado, quién nos
asegura de que no se fugará de nuevo
, por eso pido que se construya Esta
"FUNDACION".

Donde se le brinde asistencia Médica,
Sicológica, y se le enseñe un oficio y

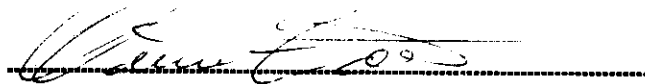
uno de los funcionarios y funcionarias , que también son padres y madres de familia, sobre todo seres humanos sensibles al dolor de la pérdida de un hijo y el dolor de una madre y toda la familia,.

Cómo también debemos tener en cuenta a la mujer golpeada, de eso se bastante, no creo en la casualidad, mas bién créo que de alguna manera "DIOS" nos está dando la oportunidad de ayudar a quienes nos necesitan, para todo tipo de víctimas , debido a ésto que surgió todo entorno a la familia de "**ALAN**" , Soy muy creyente en "**DIOS**" cómo se que también todas las Autoridades lo son, ya que cuándo asumen a un cargo, juran con la mano en la Santa Biblia e invocando a los Santos Evangelios. Y que no hay nada mas acertado que poner personas que sepan del dolor de no tener ayuda y haber sido víctimas de maltrato familiar .El Estado tiene el deber de brindarle soluciones ,existe un compromiso para con la comunidad de parte de las instituciones a partir de los preceptos de nuestra **CONSTITUCION PROVINCIAL Arts:17,18 y 19.**

Para entender el dolor o poder ayudar los problemas de otros, solo puede ser una persona que pasó todos los sufrimientos y de esos hay muchos en nuestra Provincia. Finalizo así esta nota adjuntando el **"PROYECTO"** de la.... **"FUNDACION DE ALAN CLEVER MENESES TOMAS"** me despido muy Atte: y esperando una respuesta favorable a mi petición en breve tiempo. ya que no puede esperar Esta Fundación. cuento actualmente con mas de **4.000** firmas apoyando éste **proyecto** y el cambio de la **Justicia**.

Mi Nombre es:

"NEMESIA TOMAS CONTRERAS"



D.N.I.N° 18.662.305

mi dirección es Islas del Atlántico Sur N°
1910 Cel...15467064-

Se hará Justicia Por:

"ALAN CLEVER MENESES TOMAS"

USHUAIA 24 ENERO DEL 2.006

AUTORA: NEMESIA TOMAS CONTRERAS

D.N.I. N°18.662.305

MAMA DE : ALAN CLEVER MENESES TOMAS.

Víctima de un menor de 16 años , que fue asesinado por la espalda de una puñalada de arma blanca destrozándole el riñón izquierdo ,el día 09/12/2.004, despues de 2 operaciones tratando de salvarle la vida, finalmente falleció a la madrugada del día 10/12/2004 "ALAN CLEVER MENESES TOMAS" tenía tan solo 20 años, nació en Ushuaía Tierra del Fuego, el 26 de Julio 1984, D.N.I. N°30.566.221 Argentino, domiciliado en Islas del Atlántico Sur N°1910 de la Ciudad de Ushuaía.

Al Sr: Fiscal ante el superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, me presento respetuosamente digo, éste proyecto nació con la pérdida de mi Hijo "ALAN" y la idea de prevenir otras "Víctimas" y trabajar con las familias que fueron víctimas de una u otra forma, juntos con los organismos Gubernamentales y la Justicia.

Esta Fundación pido que me aprueben con el Nombre de "ALAN CLEVER MENESES TOMAS "...

MOTIVOS DE MI PRESENTACION

I.- Que mi preocupación por el deterioro que está sufriendo la situación Social de los Niños,Adolescentes y la conflictividad que existe en las relaciones de familia me han llevado a intentar la forma de revertir dicha problemática y la pérdida de mi hijo "ALAN".

II.- Que en virtud de lo normado por el artículo 207 de la CONSTITUCION PROVINCIAL vengo por el presente ,a presentar el siguiente proyecto para la creación de una fundación que tienda a lograr una mejor situación social de los niños, adolescentes y sus familias en nuestra Provincia,teniendo en cuenta que el mencionado artículo reconoce el derecho a la iniciativa popular para la presentación de proyectos de ley,cuándo sean abalados por un número de ciudadanos no menor al diez por ciento de la cantidad de votos,efectivamente emitidos en la última elección provincial,en la forma y del modo que determine la Ley los proyectos presentados en la Legislatura,de conformidad con lo establecido en el párrafo presedente, estaran sujetos a trámite parlamentario preferencial. En el nivel Municipal,la iniciativa popular será aplicada en igual forma,hasta tanto sea establecido y reglamentada en la Ley Orgánica y Cartas Orgánicas Municipales,vengo por el presente a presentar el siguiente proyecto para la creación de una "FUNDACION" que tienda a lograr una mejor situación social de los niños,adolescentes y sus familias de nuestra Provincia.

III.- Que dado que no tengo militancia política en ningun partido político,mi intención no tiene ninguna otra connotación que ser la mamá de una víctima que fue asesinado por un menor,es lo que me lleva a la iniciativa de crear una Fundación"ALAN CLEVER MENESES TOMAS" ,para una sociedad mas sana con valores y principios como modelo para las generaciones venideras,que a continuacion desarrollare puntos fundamentales de mi proyecto a fin de que pueda ser evaluado su implementación.

EXPRESIÓN DE MOTIVOS:

En la convicción de que es posible crear una mejor sociedad apun-
alada sobre principios y valores fundamentales ,como la dignidad,la
honestidad,el trabajo digno y la solidaridad hacia nuestros semejan-
tes; y siendo absolutamente necesario e impresindible que los Gober-
nantes adopten en forma urgente medidas tendientes a solucionar
los problemas de nuestra Juventud,los niños y los adolescentes, (que
construyen el futuro de nuestra Nación) , el Superior Tribunal de
Justicia y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur, en la búsqueda constante de cumplir con el
mandato que los Fueguinos le han conferido,debe proponer la crea-
ción de una fundación de avanzada en el tratamiento de la problema-
tica familiar,de los niños y los adolescentes.Ello se fundamenta en la
necesidad de demostrarles a quienes son el pilar fundamental de
toda Nación ,que existe un camino recto para lograr crecer,en forma
sana ,que tal vez no sea el mas corto , ni el mas fácil, pero que
seguramente les enseñará a valorar los logros obtenidos, demos-
trarles que el trabajo dignifica , que el conocimiento inundará rego-
cijo en el alma, que la música, la lectura,la poesía,el arte en general
el espiritu y hacen que el ser humano exteriorice lo mejor de si
mismo para su propio bienestar y el de sus semejantes. Ellos; los
niños y jóvenes, que en más de una oportunidad nos están seña-
lando que debemos corregir la situación social para su bienestar ,
que aman a los animales, que cuidan su entorno natural, nos están
marcando el camino a seguir,con su inocencia, optimismo y
alegría. Nos estan pidiendo a gritos que erradiquemos la corrupción
y la injusticia.No es tarea fácil, pero si educamos a los niños en
ese sentido,mañana seran ellos quienes levanten sus voces exi-
giéndonos cada vez con mayor fuerza que cumplamos con esos
objetivos.no debemos permitir que se transformen en
revolucionarios,debemos enseñar a nuestros niños,adolescentes
y jóvenes a tener ideales,a respetar los principios y a tener valores
morales,porque de esa forma iremos evitando y disminuyendo
los índices de delincuencia en los menores de edad.

Con la prevención , la enseñanza y el ejemplo, es nuestro deber hacerles notar que el delito, la vagancia, la ignorancia, la desidia, y la falta de amor al prójimo son el camino hacia la destrucción de una sociedad y de los individuos que la componen, pues aún quienes tienen la suerte de haberlos recibido de sus mayores, poco a poco esa sociedad va arruinándolos y con el tiempo, inexorablemente irá perdiéndolos. El hombre es bueno por naturaleza pero es un ser Social , si se desarrolla en un ambiente sin solidaridad, en la marginidad y la corrupción, difícilmente pueda escapar a un destino similar. Es por ello que el Estado debe por un lado educar a quienes inician el recorrido de la vida: los niños, y además corregir a quienes , por no haber contado con lo necesario, han tomado un camino equivocado y por último asegurar las condiciones mínimas para un futuro pacífico. Para lograrlo solo hace falta la buena voluntad Política de conseguir ese objetivo y una población que asuma el compromiso de apoyar y respaldar a los funcionarios que lo intenten.

Tenemos pues lo necesario , porque puedo asegurarles que nuestro Pueblo está firmemente decidido a lograr el destino de grandeza que le está reservado.

A quienes dicen que la "ARGENTINA" está así , porqué los "ARGENTINOS" no hacemos nada para mejorar, debemos responderles que ARGENTINA será una gran Nación justamente porque ESTA LLENA DE ARGENTINOS, que queremos un cambio tan especial, que no la hay en ninguna otra parte del mundo: somos un pueblo noble, solidario, alegre y sobre todo pacífico; hemos padecido épocas nefastas de las cuales afortunadamente tenemos memoria, y estamos intentando que nuestros hijos sepan y transmitan lo que ocurrió , para que "NUNCA MAS" vuelvan a repetirse hechos tan terribles que desgradan la condición humana.

Poseemos además una geografía maravillosa: enormes extensiones de tierras, bellezas turísticas inexploradas, que aprovechadas con criterio ecológico y sustentable, pueden constituirse en la mayor fuente de riquezas de nuestra Provincia.

Tenemos pues, dos de los factores mas importantes de crecimiento de todo estado: el factor humano y el factor Geográfico. Los otros dos factores que hacen al desarrollo, son el Factor Político y el factor Económico.

Sabemos que nuestra clase Política está debiendo soluciones a la sociedad, De la transparencia de sus actos, y del nacionalismo y vocación de servicio con que lleven adelante nuestra economía dependerá que esos dos factores se transformen también en tan maravillosos como nuestra gente y nuestro bendito suelo.

Si así lo hicieren "ARGENTINA" seguramente se convertirá en una potencia económica digna de figurar, cómo antes estaba entre las mejores ubicadas del mundo. Ese es el destino de grandeza que nuestra Patria tiene asignado y es deber de los gobernantes, sea cual fuere su signo y color, partidario, tender a ese objetivo fundamental, tal y cual lo soñaron Nuestros Próceres, quienes jamás repararon en sacrificios personales, hasta morir en la absoluta miseria por defender y honrar a nuestra patria.

Y que otra forma puede haber de comenzar a construirla sino es educando y ocupándonos hoy de quienes seran el futuro de la Nación: nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

Debemos darle a ellos las herramientas para lograr ese objetivo tan anhelado por la ciudadanía en su conjunto.

Debemos afrontar que hemos cometido errores, pero que tenemos la grandeza de los humildes para reconocerlo, y que estamos dispuestos a revertirlos.

Debemos dar el ejemplo a nuestros hijos, no es un pecado equivocarse, de eso se trata la vida de aprender y corregirse.

Estoy segura que lo lograremos, pues nos merecemos un cambio,... Y a nuestro Señor Presidente DON NESTOR KIRCHNER que hoy nos gobierna, con un sentido humanitario y solidario, parece ser que "El"... entendió lo que anteriores Presidentes no entendieron, y llevaron a la destrucción a Nuestro País.

Es por ello que el Pueblo entendió que podía darle la oportunidad a este Gobierno de interpretar sus necesidades y deseos, porque

creyó que se parecía al caudal de Fueguinos que, sin distinción de ideologías, solo aspiran al bienestar general.

Y son ellos quienes nos permanecerán en el anonimato a la hora de participar y colaborar con el Gobierno para lograr vivir en paz y siempre con expectativas de crecimiento.

Este proyecto nació con la idea de asistencia Social en la problemática familiar, creando una "FUNDACION" que atendiera los reclamos, necesidades y recibiera denuncias sobre problemas de la niñez, adolescencia, violencia familiar, de mujeres golpeadas, casos de corrupción, Funcionarios Estatales que no hubieran dado respuesta a los requerimientos de los Ciudadanos. Reitero Sr., nuestro Pueblo se lo merece y lo apoyará en sus decisiones si ve la voluntad Política de formar una niñez, juventud y adolescencia sanas, sin el flagelo de la droga y el alcoholismo como un fantasma que acecha los hogares de cualquier condición social, sin distinción de credos, religiones o ideologías. asimismo fortalecer el núcleo fundamental que es la familia, pilar fundamental e indiscutible del crecimiento de todo ser humano, el respeto hacia los mayores, el cuidado de los ancianos.

Mi idea consiste en una "FUNDACION" de prevención existente en la Provincia, con toda la Bibliografía, teléfono, fax, y computadora y Profesional Letrado, Sicólogos, Médicos y Personal para la atención de los mismos, como madres de familia que puedan comprender la necesidad de comprenderlos a cada uno de ellos ya que se trata de las familias que día a día se deterioran en nuestra Provincia, que necesariamente deberá estar conectada con el Gobierno de la Provincia .

Deberá contar con los elementos necesarios como para que la "VÍCTIMA" se sienta en forma cómoda para que sin recelos le exponga al letrado su necesidad, problemática o denuncia.

Este proyecto que sería algo excelente y no muy costoso de implementar por la Provincia. Ya que tiene mano de obra de sobra en el llamado "MEGAPASE" Y utilizo un poco las mismas palabras del Sr: Ministro ENRIQUE VALLEJOS , que hay gente capacitada

en el "MEGAPASE" y a otros que se le podrá capacitar según la necesidad para lo que se requiera.

Finalizo este Proyecto diciendo...qué cómo Mamá de **"ALAN CLEVER MENESES TOMAS"** me correspondería hacerle un Juicio a la Provincia, por la pérdida de mi hijo al **"Ejecutivo"** y a la **"Justicia"**, por no haber escuchado a mi propio **"Hijo"** de las diferentes denuncias de amenazas de Muerte, y del mío propio, que finalmente sucedió, Yo...no quiero una recompensa de dinero ya que la vida de mi Hijo para mí cómo Mamá no tiene precio, y por la memoria de **"ALAN"** Pido que se apruebe éste proyecto, con el nombre de ...**"FUNDACION ALAN CLEVER MENESES TOMAS"** con los gastos a cargo del **"GOBIERNO DE LA PROVINCIA"** de Tierra del Fuego.

Con **"DIOS"** y los **"SANTOS EVANGELIOS"**
(**SE HARA JUSTICIA**).

Por los Niños, la Juventud y la Justicia por siempre
"ALAN CLEVER MENESES TOMAS"...





CONSTITUCION PROVINCIAL DE T.D.F.

Artículo 17.- La mujer y el hombre tienen iguales derechos en lo cultural, laboral, económico, político, social y familiar, respetando sus respectivas características sociobiológicas.

La madre goza de adecuada protección desde su embarazo. Las condiciones laborales deben permitirle el cumplimiento de su esencial función familiar de la niñez

Artículo 18.- Los niños tienen derecho a la protección y formación integral por cuenta y cargo de su familia; merecen trato especial y respeto a su identidad, previniendo y penando el

demandar los aportes correspondientes a los familiares obligados.

De la juventud:

Artículo 19.- Los jóvenes tienen derecho a que el Estado Provincial promueva su desarrollo integral, posibilite su perfeccionamiento y aporte creativo y propenda a lograr una plena formación democrática, cultural y laboral, que desarrolle la conciencia nacional para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y moderna, que lo arraigue a su medio y asegure su participación efectiva en las actividades comunitarias y políticas.

Toda actividad laboral se considera para el joven como instructiva y capacitadora. Bajo ningún

Estado cualquier forma de mortificación o explotación que sufrieren.

Tienen derecho a que el Estado Provincial, mediante su accionar preventivo y subsidiario, les garantice sus derechos, especialmente cuando se encuentren en situación desprotegida, carencial, de ejercicio abusivo de autoridad familiar, o bajo cualquier otra forma de discriminación.

En caso de desamparo, corresponde al Estado Provincial proveer dicha protección, ya sea en hogares adoptivos o sustitutos o en hogares con personal especializado, orientando su formación en base a los valores de la Argentinidad, solidaridad y amistad, sin perjuicio de la obligación de subrogarse en el ejercicio de las acciones para

pretexto se permitirá la compensación del sueldo por la instrucción y capacitación.

Artículo 207.- Se reconoce el derecho a la iniciativa popular para la presentación de proyectos de ley, cuando sean avalados por un número de ciudadanos no menor al diez por ciento de la cantidad de votos efectivamente emitidos en la última elección provincial, en la forma y del modo que determine la ley.

Los proyectos presentados en la Legislatura, de conformidad con lo establecido en el párrafo precedente, estarán sujetos a trámite parlamentario preferencial.

En el nivel municipal, la iniciativa popular será aplicada en igual forma hasta tanto sea establecida y reglamentada en la Ley Orgánica y cartas orgánicas Municipales.